



Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Asociación Civil
Estatus Consultivo Especial ante el ECOSOC de la ONU
Organización acreditada en el registro de OSC de la OEA

Av. Callao 569 3º cuerpo 1º piso (C1022AAF), Buenos Aires, Argentina
Tel. (54 11) 4372-8594 / 4373 0397 - Fax (54 11) 4814-3714
e-mail: apdh@apdh-argentina.org.ar / sitio web: www.apdh-argentina.org.ar

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos apela a las autoridades del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por la revisión de la injustificada cesantía del Dr. Rubén Slipak de su cargo profesional en el Centro de Salud Mental N° 3 “Arturo Ameghino”. Así mismo nos sumamos al reclamo de la sustanciación de concursos en los términos contemplados en la ley de Salud Mental N° 448 de la Ciudad y porque se respete la vigencia de la ley Nacional de Salud Mental N° 26657.

El Dr. Slipak posee una reconocida trayectoria de más de 25 años en esta institución y fue director de la misma entre los años 2002 y 2009, cuando fue arbitrariamente destituido por decreto del Gobierno de la Ciudad.

Tanto en su desempeño profesional como frente a la privación de sus cargos, ha contado con el ininterrumpido apoyo de la Asociación de Profesionales de dicho centro.

Mesa Directiva APDH

Buenos Aires, 17 de octubre de 2011